



DERECHO FISCAL

UNIDAD II

DOCENTE:

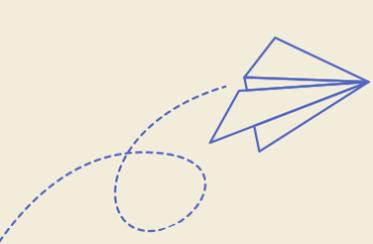
**LUIS EDUARDO LÓPEZ
MORALES**

ALUMNA:

**DEYSI JULISSA
GARCÍA MENDÉZ**

18-02-2025

Comitán de Domínguez,
Chiapas



DERECHO FISCAL



LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

la Ley de Ingresos de la Federación contiene las leyes fiscales o tributarias que el Estado impone para la recaudación de ingresos fiscales o tributarios.



ELEMENTOS

la ley tributaria, como todas las leyes, consta de dos partes: la orgánica y la transitoria. La parte orgánica desarrolla la regulación jurídica de la materia a que se refiere la ley. La parte transitoria, conocida como Derecho Transitorio o Intertemporal, contiene el conjunto de reglas establecidas por el legislador en una ley de nueva creación o en las modificaciones a una ley vigente



CONCEPTO DE LEY FISCAL

El Código Fiscal regula las relaciones tributarias en torno a los las personas morales que realizan actividades económicas dentro del estado y que están organizadas como unidades económicas y las relaciones de las personas físicas y sus obligación de con atribuir con los gastos del Estado.



LIMITE ESPACIAL

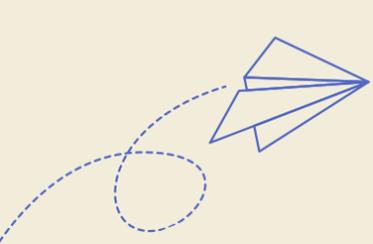
Se ubicará el límite espacial de la Ley Fiscal, en lo que se refiere al territorio, zona o región, en donde la ley se aplicará y producirá sus efectos, es decir es la zona o área de vigencia en México, de acuerdo a la organización política de los estados y municipios libres y soberanos.



LIMITE TEMPORAL

La Ley Fiscal, en sus límites de temporalidad, primero se encuentra su periodo, también denominado vigencia constitucional, en segundo término, está el momento previsto para que la ley entre en vigor llamado vigencia ordinaria.





DERECHO FISCAL



LIMITE CONSTITUCIONAL

El límite constitucional del poder tributario del Estado está constituido por los siguientes principios establecidos por la Constitución Federal: de legalidad; de proporcionalidad y equidad; de generalidad; de igualdad; de irretroactividad de la ley; y de las garantías de audiencia



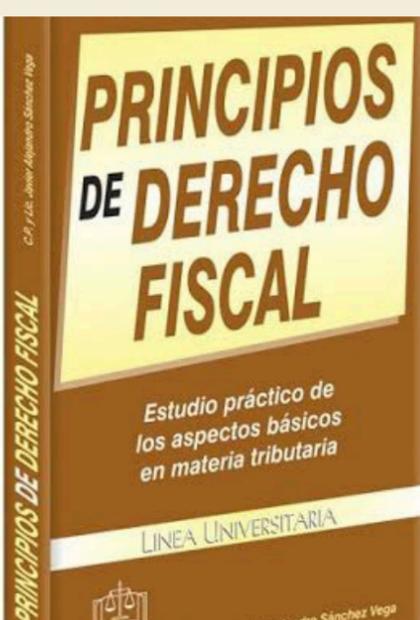
INTERPRETACIÓN

Las leyes fiscales como todas las demás, deben ser interpretadas para su correcta aplicación al caso concreto de que se trate, sobre todo si se presenta el problema de una deficiente formulación lingüística o técnica jurídica de la norma tributaria.



CODIFICACIÓN

Sobre el significado de la codificación, Giuliani Fonrouge nos dice que codificar es, en esencia, crear un cuerpo orgánico y homogéneo de principios generales regulatorios de la materia tributaria en el aspecto substancial, en lo ordinario y en lo sancionatorio



EL REGLAMENTO

El reglamento es un acto formalmente administrativo y materialmente legislativo; participa de los atributos de la ley, aunque sólo en cuanto ambos ordenamientos son de naturaleza impersonal, general y abstracta.



LAS CIRCULARES

existen dos tipos de circulares; uno constituido por las instrucciones dadas por el superior jerárquico al inferior sobre la conducta que deben seguir o sobre el criterio que se debe aplicar el otro, constituido por disposiciones de carácter general emitidas por los funcionarios administrativos para que los contribuyentes conozcan la forma cómo, según la autoridad fiscal, deben conducirse o cómo deben aplicar los ordenamientos fiscales en el cumplimiento de las obligaciones que los mismos les imponen



BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLOGÍA UDS DERECHO FISCAL; UNIDAD II, QUINTO CUATRIMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO